

CONFERENCIA DICTADA EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

¿QUE ES UNA UNIVERSIDAD?

Jorge Ares Pons

Montevideo, 9 de agosto de 1994.

Si aceptamos, acriticamente, que todas las instituciones que históricamente así se denominaron, eran legítimamente acreedoras de tal denominación, nos resultará enormemente difícil, en ese vasto maremagnum, reconocer patrones comunes que permitan vincularlas entre sí.

A lo sumo podrá hablarse de modelos diversos en función de objetivos, marcos institucionales o exigencias, comunes o no; podrá hacerse referencia a la universidad medieval, al modelo francés, inglés, alemán, americano o soviético, estableciendo paralelos que permitan identificar coincidencias y discrepancias, pero no se avanzará mucho más.

¿Puede considerarse razonable esta manera de proceder, que prescinde de referencias concretas y legítima a priori todos o casi todos los usos históricos del término Universidad?

A nuestro juicio no lo es; el nacimiento de la universidad occidental en plena Edad Media fue un hito revolucionario en la cultura europea, que marcó puntos de referencia ineludibles en todo análisis de realidades posteriores.

Ciertas características teleológicas, epistemológicas, éticas e institucionales, quedaron definitivamente asociadas al concepto de Universidad y han conservado toda su vigencia más allá de las peculiaridades impuestas por la natural evolución histórica.

El nombre no hace a la cosa. Podrán existir instituciones que se autodenominen universidades

- y cumplan con excelencia algún cometido específico - pero si no responden a cierto patrón mínimo que permita enraizarlas en aquella tradición, no serán verdaderas universidades. Las "universidades" ministeriales de corte napoleónico, fragmentadas, de funcionamiento verticalista incompatible con exigencias mínimas de coparticipación, nunca serán, desde este punto de vista, reales universidades.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en mayo de 1990, aprobó literalmente el Resumen de un informe que apuntaba a definir un concepto contemporáneamente válido de Universidad. A la pregunta: ¿qué es una universidad?, allí se respondía: "... ante todo y sobre todo, un ámbito destinado al cultivo del conocimiento - en la más vasta acepción imaginable - y a la reflexión crítica a propósito del mismo y de su uso social; reflexión que aplica a sí misma y a la sociedad de la cual forma parte, en un permanente proceso de intercambio, transformación y enriquecimiento mutuos."

Queda claro que la Universidad no es un instituto de enseñanza por más que la docencia superior encuentre en ella su marco más propicio; tampoco es un instituto de investigación, ni una institución de asistencia o extensión: aunque pueda ser todas estas cosas al mismo tiempo.

Intentar definirla - en particular a la Universidad contemporánea - por alguna de sus funciones, es tomar equivocadamente - o equívocamente - la parte por el todo.

Ninguna de estas funciones puede ser entendida como propia y exclusiva de la actividad universitaria.

La universidad no se define por sus funciones particulares consideradas aisladamente, ni aún - nos atrevemos a afirmar - tomadas en su conjunto, sino por su integración armónica en un contexto crítico que le confiere unidad, a través de aquello que es su objeto común: el conocimiento.

El conocimiento o, mejor aún, la reflexión crítica a propósito del mismo, es el objeto último de la actividad universitaria, a través de la cual se alcanzan los fines concretos de la institución en el plano de la acción y la transformación de la sociedad a la cual pertenece.

Se reflexiona a propósito del conocimiento cuando se procura extender sus fronteras, cuando se le transmite y cuando se lo aplica; cuando se le analiza desde un punto de vista pedagógico, sociológico, psicológico, etc., en todas las dimensiones imaginables de la ciencia, la técnica y el arte.

La reflexión crítica a propósito del conocimiento es la que da unidad y sentido a la acción universitaria y hace que la Universidad - como reiteradamente lo ha sostenido el conocido sociólogo Alain Touraine - conserve su vigencia en el mundo contemporáneo - más allá de tanto diletantismo modernizador o posmodernista - pues no existe por ahora al menos, ningún otro actor social capaz de sustituirla en el cumplimiento de este cometido, altamente integrador de una sociedad y una cultura.

Esa reflexión crítica - referida tanto a lo epistemológico como a lo ético - constituye el centro vital de la actividad universitaria, el justificativo último de su existencia, pues es solamente a partir de ella que la Universidad puede ejercer una acción revulsiva y transformadora de la sociedad.

(El término "reflexión" es usado en su más obvia y natural acepción: "consideración profunda y detenida de alguna cuestión".)

La preocupación y la reflexión permanente sobre el conocimiento se encarnan en las funciones concretas en que se manifiesta la actividad universitaria, oscilando siempre entre dos actitudes extremas, ambas legítimas y complementarias: la que persigue el conocimiento por sí mismo, como expresión de una pulsión inherente al ser humano y la que busca en el conocimiento un instrumento de poder, una herramienta para el dominio y la transformación de la naturaleza y la sociedad.

La docencia superior - la más tradicional de las funciones universitarias - que maneja el conocimiento a un alto nivel crítico y creativo y no de mero trasiego, encuentra en la Universidad su inserción natural, al integrarse activamente a la generación y a la aplicación del conocimiento. A diferencia de otras formas más elementales de enseñanza - inclusive de nivel terciario - ella persigue, más que un adiestramiento para la aplicación de técnicas, una comprensión racional de ellas, de su historia y su fundamento; busca desarrollar la aptitud para resolver situaciones nuevas, para formular estrategias originales, para integrar el conocimiento especializado en el marco unificador de una determinada cultura y para ello debe estar siempre bordeando los límites, las fronteras del conocimiento, debe estar asociada a las fuentes mismas de ese conocimiento, íntimamente entrelazada a las líneas de creación científica propias de su época. La docencia superior incorpora información y desarrolla potencialidades - como cualquier otra forma de educación - pero debe hacerlo a un nivel de particular trascendencia para la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la sociedad.

La respuesta que da ese documento, aprobado por

el Consejo Directivo Central en 1990, a la pregunta : ¿ Qué es una Universidad? , pretende establecer las coordenadas fundamentales en que ésta debe inscribirse en un contexto contemporáneo. Precisa cinco puntos clave que vale la pena destacar:

1. Ambito destinado al cultivo del conocimiento en su más vasta acepción.
2. Reflexión crítica epistemológica y ética a propósito del mismo y de su uso social.
3. Reflexión que aplica a sí misma.
4. Y a la sociedad de la cual forma parte.
5. Permanente proceso de intercambio, transformación y enriquecimiento mutuo, con esa misma sociedad.

Cinco puntos que definen objetivos institucionales de máxima amplitud y jerarquía.

Pero ese documento pretendió, también , dar respuesta no sólo a la pregunta de " ¿Qué es una Universidad? " (requisito de esencia), sino también a varias otras (requisitos de existencia en los cuales aquella se objetiva) :

- ¿Qué hace una Universidad?
- ¿Cómo lo hace?
- ¿En qué marco institucional?
- ¿En qué contexto gnoseológico?

Podríamos extendernos largamente a propósito de

ellas pero, en mérito a las circunstancias, nos limitaremos a transcribir casi literalmente las respuestas, muy sucintas, estampadas en el Resumen del documento universitario:

- Integra armónicamente la docencia superior a la generación y a la aplicación del conocimiento, priorizando siempre la formación plena del ser humano respecto a la exclusiva preocupación por aspectos técnicos específicos.

- Mantiene, desde una perspectiva laica y científica, una permanente actitud crítica - tanto en el plano epistemológico como en el ético - en el desempeño de sus funciones.

- Desarrolla su gestión en un marco de autonomía y coparticipación, que asegure, mediante procedimientos democráticos, la presencia de los órdenes en las instancias universitarias.

- Abarca una amplia pluralidad de áreas del conocimiento tendiendo -como objetivo ideal- a integrarlas en una síntesis superior.

Intentar traducir en la praxis esas aspiraciones ideales contenidas en la definición de Universidad que hemos adoptado, exige la búsqueda permanente de una integración de distintas perspectivas, distribuidas a todo lo largo de un extenso espectro gnoseológico. Esa amplitud gnoseológica, esa pluralidad de áreas del conocimiento es consustancial con el concepto de Universidad; nunca tan imprescindible como hoy, cuando la extrema especialización multiplica al infinito las visiones parcializadas de la realidad y cuando desde distintas tiendas se están sugiriendo posibles fragmentaciones de la Universidad, como solución factible para muchos de sus actuales problemas. Vale la pena, pues, que nos extendamos algo respecto al concepto de amplitud gnoseológica como algo inherente a la idea de Universidad.

Si la Universidad ha de ser ese ámbito crítico del conocimiento y sus consecuencias, donde la valoración epistemológica y ética es condición determinante de su existencia, la confluencia, la confrontación, la polinización cruzada de las distintas perspectivas desde las cuales es percibida la naturaleza y la sociedad, son esenciales.

El concepto de universidad sectorial, aparte de constituir un disparate semántico, es aberrante y contradictorio con la propia naturaleza de lo universitario.

Existen, qué duda cabe, diseminadas por el mundo, las denominadas Universidades Agrarias, de Ingeniería, etc. Nosotros tenemos hasta una Universidad del Trabajo (1).

Tales adjectivaciones no hacen sino descalificar la sustancia del término, y sólo se conciben como fruto de una ausencia total de reflexión acerca del contenido irrenunciablemente plural del concepto de Universidad, al cual no le caben acotaciones.

Podrá arguirse que con esas denominaciones simplemente se procura resaltar un amplio espectro de actividades abarcadas dentro de una gran parcela del conocimiento. A nuestro juicio son denominaciones infelices que sólo contribuyen a crear confusión acerca del verdadero sentido del término Universidad y fomentan la visión simplista que sólo advierte en ella un conglomerado de organismos especializados, cuya reunión solamente se justifica por dudosas razones de orden administrativo o financiero. Esa concepción fácilmente desemboca en un reclamo de autonomización de los distintos sectores, basado en supuestas razones de eficiencia y agilidad para la captación y el uso de los recursos.

La experiencia mundial es terminante en el sentido de que, en ausencia de una instancia universitaria global que dé coherencia al funcionamiento de los distintos servicios, se cae necesariamente bajo la égida de algún poder del Estado, usualmente un ministerio.

Se pasa así de un sistema coherente, que determina la participación colectiva de las distintas áreas del conocimiento en un proyecto compartido, a un sistema centralista donde habitualmente es el Gobierno el encargado de establecer las políticas; más allá de la presencia de supuestos Consejos Superiores de autonomía más decorativa que real.

Aquellos que han transitado por los caminos de la investigación científica, por modestos que fuesen, saben cómo el esfuerzo y la reflexión concentrados en un objetivo específico, en un área determinada del conocimiento, conducen a una percepción sesgada de la realidad, a un progresivo embotamiento de la capacidad para conservar una visión abierta y desprejuiciada de esa realidad y para intercambiar fecundamente experiencias y reflexiones con otros actores ajenos al propio campo de trabajo.

Esto contradice la que debe ser una de las misiones fundamentales de la Universidad: la ruptura de barreras y moldes intelectuales, de visiones dogmáticas, parcializadas y aldeanas.

El clásico concepto de "Universitas literarum" - que podríamos traducir como "corporación de todas las ciencias" - no por clásico o antiguo ha perdido su vigencia. La complejidad creciente del conocimiento científico, las dificultades cada vez mayores para acceder a sus áreas más avanzadas y para percibir sus repercusiones tanto en el campo filosófico como en el terreno de lo práctico, la trascendencia social de sus aplicaciones, hacen más urgente que nunca la confluencia de todas sus vertientes en un único ámbito de intercambio y

discusión de naturaleza epistemológica, ética y política, abierto a las inquietudes de los diferentes actores sociales. En la sociedad contemporánea no existe, fuera de la Universidad, otro ámbito idóneo para cumplir esa función.

Ese carácter de elemento integrador de una sociedad y una cultura que mencionamos más arriba - fundamental en sociedades fragmentadas como la nuestra- se desdibuja totalmente en una supuesta universidad atomizada. Aun no hemos inventado los parámetros para medir esa calidad universitaria; seguimos midiendo la eficacia docente, científica o tecnológica como los únicos elementos válidos para una categorización de la Universidad y no sabemos cómo valorar esa función integradora, fruto natural y necesario de la convergencia de todas las demás. Todas esas funciones no son menores ni secundarias, pero deberían ser consideradas como la base, el piso, el sustento, de aquella función integradora, esencialmente política más que técnica, que hace que siga siendo pertinente la existencia de la universidad en el sentido clásico de "Universitas literarum".

Por otra parte, no se ve claro por arte de qué magia aquella eficacia docente, científica o tecnológica, se vería potenciada por un simple acto de fragmentación, salvo que esa fragmentación, viniese, mágicamente, acompañada por un incremento importante de los recursos humanos y materiales que, habitualmente, tanto se le retacean a las universidades públicas y autónomas.

La falsa oposición entre universidad polifacética e institutos especializados, no es de hoy. A medida que el progreso científico y tecnológico se fueron acelerando y los niveles alcanzados se volvieron más abstrusos y de difícil manejo, fue haciéndose mayor el reclamo por sustituir la universidad por institutos independientes, especializados en las distintas áreas del saber. Treinta o cuarenta años

atrás, o más aún, ya se daban estas discusiones. La pólvora no se descubrió hoy.

No se trata de negar la utilidad de tales institutos, particularmente en los niveles que bordean las fronteras del conocimiento, incluso admitiendo que incorporen funciones formativas, dada la dificultad de hallar docentes capaces de manejar con comodidad áreas tan complejas y sutiles. De lo que se trata es de no confundir los grandes objetivos políticos y sociales de la Universidad, con los cometidos muy específicos de institutos de tal naturaleza. El carácter esencialmente político de los mecanismos universitarios de decisión, se corresponde perfectamente con la naturaleza política de sus grandes cometidos institucionales, materializados en sus logros concretos en la generación, la crítica y la transmisión del conocimiento y sus aplicaciones.

La fragmentación de una universidad en porciones adjetivadas, constituiría una involución aberrante, contraria a los procesos inversos que se han dado naturalmente en otros países, verbigracia, Brasil, donde, a partir de la reunión de múltiples centros o facultades regionales, circunscritos a diferentes áreas del conocimiento, se generaron sí, universidades reales, como fruto de la necesidad de armonizar el cultivo de ramas aisladas del conocimiento, a través de políticas generales discutidas en común.

¿Cuáles son los ejemplos que demuestren que entidades sectoriales, funcionando independientemente, resultan socialmente más eficientes que la Universidad polifuncional y autónoma? Ejemplo típico de esa clase de organización es a mal llamada "universidad napoleónica", que originalmente, no tuvo ni siquiera esa denominación. Decía Darcy Ribeiro que la Revolución Francesa rompió el esquema clásico de la universidad tradicional y esta fue sustituida por

un cúmulo de institutos que no constituían de hecho ninguna universidad sino "un sistema de escuelas superiores organizadas como un servicio público nacional".

En los cuarenta años que siguieron a la reforma napoleónica, se conoció un fecundo renacimiento intelectual y científico. La profunda revolución en las ideas y las costumbres y un proyecto colectivo de afirmación nacional, fueron los motores de ese renacimiento: no la simple proliferación de institutos superiores aislados entre sí. El tiempo hizo su obra y el sistema terminó por transformarse en un conjunto de oficinas públicas y sus docentes en simples funcionarios públicos con status más burocrático que académico.

En 1896 se constituye un cuerpo de facultades autárquicas y luego una federación de unidades independientes agrupadas bajo el rótulo formal de Universidad. La enseñanza quedó de hecho separada del cultivo del saber y la investigación, que pasaron a ser cometidos de otros institutos. La figura formal del Rector encubre a un simple representante del poder político, que supervisa el funcionamiento de la supuesta "Universidad".

Recursos adecuados, personal competente y una mística asociada a un proyecto compartido de país, pueden conducir a avances sorprendentes en los campos de la ciencia y la educación. Pero no son suficientes para cumplir un papel como el que la Universidad autónoma, cogobernada y democrática puede desempeñar. Si aquellas condicionantes se dieran, si la Universidad así entendida dispusiera de tales recursos, en el contexto de una mística similar, sin duda los avances y los éxitos serían mucho mayores y se darían en un marco de coherencia política y de participación colectiva, que ninguna otra forma de organización, basada en entidades aisladas, podría conseguir. No resulta creíble que, a partir de una "descentra-lización" de ese tipo, el

poder político permitiera que los sectores "liberados" continuasen manejan-dose con el grado de autonomía con que funcionaban al formar parte de una real universidad.

Paradigmática de esa situación ha sido, por ejemplo, la realidad de los países socialistas donde, generalmente, la enseñanza y la investigación funcionaban por carriles separados: "universidades", para la enseñanza de las ciencias y la jurisprudencia; institutos tecnológicos para la formación de ingenieros; escuelas superiores para la formación de otros profesionales (medicina, agronomía, etc.). La alta investigación quedaba a cargo de las Academias de Ciencias, responsables, entre otras cosas, de las formaciones de posgrado. En tanto algún ministerio definía las políticas y supervisaba su cumplimiento, sin perjuicio de la existencia de comisiones o consejos a los que encomendara cierto contralor y coordinación del sistema.

Hoy se busca, justamente, lo contrario: alcanzar una mayor eficiencia académica reunificando funciones e institutos y recuperando el concepto de universidad plural y gestáltica. Demos, por lo tanto: un rotundo "no" a la idea de la fragmentación de las universidades.

La lucha contra la fragmentación de las universidades no debe ser emprendida como una invocación plañidera a las viejas tradiciones, al Alma Mater que se nos va, como el viejo barrio. Trasciende de lejos el ámbito de la discusión académica, para proyectarse sobre toda la sociedad, porque la fragmentación de las universidades conduciría, a la postre, quiérase o no, a dar un paso más hacia la destrucción de las identidades culturales de los pueblos y la consolidación de una sociedad planetaria de consumo.

No en vano en el famoso documento norteamericano conocido como "Santa Fe II", se hablaba de la necesidad de controlar "la industria que modela las conciencias", verbigracia todo el aparato cultural y los medios de comunicación de masas.

Sectores que, como aquel personaje que hacía prosa sin saberlo, hoy hacen neoliberalismo en las universidades. Sin advertir lo visceralmente retrógrado de su "modernismo", han escogido un

Stenoerática
nuevo camino para llevar adelante una vieja propuesta ~~tecnológica~~; la idea de una fragmentación castrante de las universidades esconde, bajo el manto de una supuesta descentralización y una invocación a la eficiencia, la anomización política de la educación superior, a través de la creación de una constelación de pequeños centros de poder, potencialmente mucho más sumisos y vulnerables frente a las exigencias del Nuevo Orden Internacional.

Tenemos la satisfacción de ofrecerles el No. 3 de la revista "Tecnología Odontológica".

Año 2, nº 3, Dic. 1994

Fue realizada en su totalidad mediante el trabajo de funcionarios y docentes universitarios, tanto en sus contenidos como en la elaboración material de la misma.

Nuestros limitados recursos se han enriquecido con el aporte de un núcleo de personas a quienes agradecemos.

Esta vez, quienes colaboraron de una u otra forma fueron:

Jorge Ares Pons

Maria D'Angelo

Carlos Gargaglioni

Cármén Mello

Sylvia Sáenz de Zumarán

Ana Tarditti

Gabriela Torighelli

Eduardo Touya

La presente edición contiene tres artículos de actualidad que esperamos provoquen la necesidad en el lector de reflexionar sobre aspectos fundamentales vinculados con la educación superior y la salud comunitaria.
